

CORREO CONSTITUCIONAL

LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL

DE PALMA.

ANO 3.º DE LA RESTAURACION DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA.

San Juan de Sahagunto.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIEGO.

Continua el extracto de la sesion del dia 21 de marzo.

El señor*** dijo, veo que se ha estraviado la cuestion, pues esta no es si la nacion española puede ò nó en el dia pagar quinientos millones; es si, la que presenta la comision, á saber, si se han de fijar los gastos para decretar la cantidad con que cubrirlos, ó si se han de examinar primero los productos de la riqueza para fijar los gastos, y dígase lo que se quiera de los sistemas de hacienda de Inglaterra y Francia, yo me atenderé á mis principios de economía y al estado en que se halla nuestra nacion.

Se dirá que la comision castigue los presupuestos: lo haremos y quedarán reducidos á setenta millones, y entonces nos preguntaremos ¿los podremos pagar? no, los castigaremos de nuevo, quedarán reducidos á seiscientos millones; nos haremos la misma pregunta, y el resultado será que tampoco los podremos pagar ¿á que pues andar con estos circulos viciosos sino podemos satisfacer mas cantidad que la que señala la comision? Se principia á atacar en particular á algunas de las bases que presenta la comision, y esta en este caso se cree exenta de contestar, sino cuando se hable sobre la totalidad del proyecto, y creo que las Cortes deben ya declarar suficientemente discutido en su totalidad el dictamen y entrar en la discusion de las bases.

El señor Falcó dijo: me hubiera abstenido de hablar en un asunto tan extraño á mi profesion, si al leer el dictamen de la comision no hubiese observado ciertas ideas que

no convienen con mis principios. El asunto de que tratamos es el principal objeto de nuestra diputacion, pues que de él depende el bienestar de los pueblos, el arraigo del sistema constitucional, y es, en fin, un objeto en el que son siempre funestas é irreparables las consecuencias que produce un error.

Tres son las partes principales sobre que versa el dictamen de la comision: en la primera se presenta un estado comparativo del número, clase y productos de las rentas, segun el cálculo de las anteriores Cortes y del gobierno: en la segunda se proponen unas bases, como preliminares para mejorar nuestra hacienda pública; y en la tercera ciertas medidas económicas que con el mismo objeto podrán adoptarse.

Por lo tocante á la primera parte, las Cortes que nos han precedido prefijaron la suma de 661 millones, los cuales repartieron entre las diferentes rentas de la nacion, como la esperiencia haya acreditado que no hay posibilidad en los pueblos para satisfacer esta cantidad, se ve que no hay otro recurso para sacar al estado de sus apuros que ò grandes economias ó grandes contribuciones. Lo segundo, no puede ser, pues la nacion está sumida en la miseria y en las calamidades por mil causas que es inútil enumerar principalmente por faltarnos ya las flotas que antes nos venian de las Américas: y no se crea la no existencia de esta miseria porque en los pueblos se ven algunos sujetos que viven en la opulencia; hay, pues, necesidad de reducir los gastos, y para esto propone la comision una cosa que choca con mi opinion particular, á saber: que se debe graduar las facultades ò fuerza del

pueblo para arreglarse á ella y fijar antes los presupuestos.

Señor: si tuviésemos una estadística exacta yo suscribiria á este principio, aunque tuviese que pasar por encima de muchas consideraciones de gran peso, sobre las cuales me abstengo de hablar por que han sido aquí desenvueltas por facultativos; pero ¿que datos tenemos para graduar la riqueza nacional? no hay mas que el censo del año 99 ¿y quien no sabe lo inexacto que es este censo? ¿quien ignora que aun la riqueza misma ha variado con los trastornos infinitamente desde el año 99 á la época presente? Yo veo que se anticipa el calculo de la riqueza pública fijando los presupuestos, y ¿quien mejor que el gobierno podrá saber las atenciones que tiene la nacion y los gastos que debe cubrir el estado? él no ignora el espíritu de economía que reyna en el Congreso, y calculando que acaso no pasarán de 546 millones los gastos, procurará reducirlos aun en lo posible.

En cuanto á la tercera parte del dictamen, que se reduce á algunas medidas particulares de economía, me reservo la palabra para hablar de ellas cuando se discutan por partes, y concluyo diciendo que no puede declararse haber lugar á votar en la totalidad este dictamen, precisamente por que en el se anticipa el calculo de la riqueza pública á la fijacion de los presupuestos.

El señor Alix leyó un discurso, en el que manifestaba entre otras cosas que las bases que presentaba la comision no habian sido atacadas en la mas minima parte ni por el señor secretario de hacienda ni por los señores que habian hablado en contra: que la cuestion la miraba bajo el aspecto que la habia presentado el señor secretario de estado esto es, si convendria ó no fijar los gastos antes de conocer las necesidades, y la cantidad á que estas ascenderian; que la marina estaba abandonada, lo mismo los caminos y canales despues de haber acordado sumas con que atender á estos objetos: que los secretarios del despacho estarian conformes en adoptar economias, pero que esto no bastaba, sino que tratasen de reducir los gastos á lo que puede pagar la nacion: que las economias se podian adoptar y poner en práctica del mismo modo en una nacion que en una casa particular; que se habia dicho por el señor secretario de hacienda que se habia mejorado la industria agricola, pero que él esperaba le digese su señoría si esta industria habia aumentado el número de propieta-

(2)

rios; que era menester que las Cortes se penetrasen de que el pueblo estaba agonizado la industria abandonada, y que para examinar el estado en que se hallaba esta, no habia mas que fijar la vista en el que tenia el cultivo de la seda; que á él le constaba que en la vega de Murcia un solo propietario habia arrancado 50 moreras. Que ya era tiempo de que el pueblo principiase á disfrutar de los beneficios del gobierno representativo, y que los representantes de la nacion se dedicasen á salvarle y libertarle de las aflicciones que sufría.

Que en la sesion de ayer habia dicho el señor secretario de hacienda que los pueblos no se quejaban por ser exorbitantes las contribuciones, sino por su mal repartimiento; pero que él sabia de un solo pueblo que pagaba antes por todas las contribuciones 150 rs. y ahora pagaba solo por la de consumos 300; que él podia presentar á las Cortes sobre esta materia datos tristisimos, y que era preciso que los gobernantes tuviesen presente que las principales y mas terribles armas de que se valian los enemigos del sistema para desacreditar las nuevas instituciones, eran las exacciones que sufrían los pueblos; concluyó manifestando que debian aprobarse en su totalidad las bases, sin perjuicio de que se adoptasen en algunas las modificaciones que se creyesen convenientes.

(Se continuará.)

NOTICIAS NACIONALES.

Concluye el artículo de la Coruña.

Desde entonces nada fue posible descubrir sobre el paradero de aquellos malvados, hasta que en el 11 se tuvo aviso de que habian llegado á un lugarcillo de las montañas de Meion, y estaban escondidos en cierta casa de él. Haciendo una marcha forzada dos partidas de voluntarios de Aragon, destinadas á la persecucion de ladrones, rodearon la tal casa al amanecer del 12; pero los malvados habian marchado algunas horas antes, y dirigiéndose á la Cañiza, Filgueira, Ameijada y otros pueblos de los que están en la linea de division de esta provincia y la de Vigo, principiaron á alarmar el paisanage y á reunirlo en grandísimo número, á favor de proclamas sediciosas y órdenes que daban bajo pena de la vida, para que concurriesen todos los hombres desde 18 á 50 años, y formando una turba que llamaban ejército de la fé.

Apresurándome á dar avisos y órdenes, de acuerdo con el comandante de armas de esta ciudad, se logró que en la tarde del mar-

tes 14 fuesen batidos los facciosos en los términos que verá V. S. por el oficio, cuya copia es adjunta, y á cuyo contenido añade circunstancias notables el portador, entre ellas la de que los portugueses formaron linea é hicieron fuego sobre los que se arrojaban al Miño para refugiarse en aquel reyno.

Doy á V. S. estas noticias para que pueda con ellas desvanecer las patrañas que probablemente se esparcirán muy de intento; y pues que no da tiempo el correo para otra cosa, me limito á decir que en esta ciudad y su provincia reyna la tranquilidad mas perfecta.

Num. 3.º Habiendome reunido en este dia á las dos partidas de Aragon y una de Vitoria, el teniente de aquel cuerpo don Dionisio Gasque me ha pasado el oficio siguiente.

Penetrado por partes fidedignos recibidos de los movimientos de los facciosos, que en número considerable se han reunido en las orillas del Miño, desde la barca de Filgueiras hasta las Nieves, alarmando todos los pueblos y reuniendo un considerable número de paisanos, que con diferentes armas de fuego y otras ofensivas, se proponian cambiar el sistema que felizmente nos rige, salimos mi partida, la del mismo regimiento, D. Mariano Puente y los veinte cazadores de Vitoria, mandados por el subteniente don Luis Presmanes, en union con la fuerza de Burgos del mando de don Tomas Metzger, y nos dirigimos al puente de Mourenton: llegado á este punto tomamos la direccion de Arboa, en seguimiento de dichos facciosos, y antes de la media hora comenzamos á batir los grupos de ellos en los pinares de dicha parroquia, en los que, sin embargo de sus informes masas, han hecho una resistencia considerable, que no es extraño viendo su situacion, pues por el frente eran atacados por unos 80 hombres de los destinados á Ultramar, por la retaguardia de nuestras fuerzas, por la izquierda tenian el obstáculo del invadeable rio Miño, á donde muchos perecieron, y por la derecha unas inaccesibles montañas, que por su escabrosidad poco les protegieron su fuga.

Se comenzó el fuego como á las cuatro de la tarde y duró hasta las siete de la misma, que ayentados en todas direcciones los que no recibieron el premio de su atentado, se dió fin á nuestra obra. El número de los facciosos seria como de unos quinientos á setecientos, habiendo quedado muerto un número considerable de ellos, pues habia grupos como de once cadáveres, entre los que se notaban clérigos y frailes aun con sus

mismos hábitos monacales, y el segundo comandante de toda la fuerza con uniforme de maestre de Ronda, que parece era el dueño de la casa grande de Cequelifios. La aproximacion de la noche, el cansancio de la tropa, y lo escabroso del terreno de la accion no me ha permitido dar á vmd. un exacto parte del número de muertos y heridos, omitiendo decir el de los prisioneros, en el concepto de que lo habrá hecho á las autoridades de la provincia de Vigo el comandante de la fuerza de Burgos don Tomas Metzger. Tanto unos como otros se han portado en la accion de un modo tan apreciable, y han obrado tan activamente y con tal union, que tan solo se diferenciaban por sus uniformes. Yo podré solo decir á vmd. que toda esta tropa es acreedora á que la nacion le agradezca sus relevantes servicios, especialmente desde la benemérita clase de sargentos inclusive abajo, pues que los oficiales no hemos hecho mas que llenar el hueco de nuestros deberes. En consideracion á que en este momento se ha incorporado vmd. en este punto con la columna de su mando de la que defiende esta fuerza, me dirijo á vmd. con esta sencilla y sucinta relacion para su conocimiento, satisfaccion y fines subsiguientes. Lo que traslado á vmd. con el mismo objeto, bien penetrado de que será completa su complacencia al ver un resultado tan feliz y tan pronto de una faccion que amenazaba considerablemente.

¿Qué podré decir á vmd. que no le conste de estos dignísimos oficiales, sargentos y soldados? Me abstendré de hacer elogios que parezcan parciales, porque no tengo expresiones con que manifestar todo el mérito que contrajeron en esta jornada. Lo dejo á la consideracion de vmd. y de la nacion que sabrán afirmarles sus servicios.

Llegué á las doce del dia á este punto con la columna de mi mando, que está complaciéndose de la gloria de sus compañeros, y con el sentimiento de no haber disfrutado de ella, á pesar de su precipitada marcha.

Dios guarde á V. muchos años. Santa Cristina de Baleija 15 de mayo de 1822. Camilo Marquina. Señor comandante de armas de Orense.—Es copia.—Boado.

Extracto de la correspondencia de la península.

La provincia de Aragon se halla muy entusiasmada por la causa constitucional. En Castilla hay tranquilidad, segun partes recientes de Burgos. Lo de Cataluña ni es de tanta importancia como se habia figurado, ni es cierto en manera alguna que ningun general es-

pañol se haya puesto á la cabeza de la faccion. En Navarra nadie se mueve, pero hay muy mal espíritu. La partida del tuerto, y la del infame asesino Armengol se han refugiado á los Alduides. Los de la última soltaron al oficial compañero del malogrado Curuchaga, á quien recibieron con cariño fraternal y con sentimientos de verdaderos liberales los oficiales franceses que guarnecen dicho punto. Zabala ha vuelto á ocultarse. Las reliquias de su cuadrilla se dispersaron perseguidas por las columnas, despues que el mismo Zabala los de- bengañó diciéndoles que cada cual tomase su partido. El 18 durmieron en Galdacano y Larabesua dos partidillas de dichos miserables, reducidos ya á ejercer su verdadero oficio, que es el de bandoleros. El rejimiento de España tiene orden de venir á este distrito militar; le seguirán otros varios cuerpos destinados á la frontera, y se asegura que el general Mina mandará en ella una division anticordónica.

Recibimos en este instante periódicos de Paris hasta el quince inclusive. Nada adelantán sobre la gran cuestion de la paz ó la guerra. El *Diario de Paris* anuncia que las últimas instrucciones enviadas por el príncipe de Metternich al internuncio en Constantino- pla, fueron concertadas de antemano con Mr. Tatischeff.

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. amigo de la Constitucion no por an- zifrasis sino real y verdaderamente; pues al leer su comunicado en el Correo núm. 160 he quedado tan convencido de esta verdad como de lo demas que abraza dicho escrito, ne- mine discrepante punto por punto, y consi- derando que esta admirable produccion es en- gendrada en su mollera y parida por su plu- ma, y convencido (no repare V. en repeti- ciones) de su veracidad, nobles sentimientos, respirando todo él (el articulo) amor acen- drado al sábio Código, entiendo, yo lo en- tiendo así, que el reverendo señor Cura ó sus lugares tenientes han explicado como V. dice tres veces la Constitucion, cuyo número tres excede al dos y aun al uno, y esto clarito clarito que todos lo entienden; dígalo el Sr. Amigo, todo ó parte del clero, cuatro ó cua- tro mil que para el caso es lo mismo, de- votos que á fé, á fé que el celoso patriota y yo quedaremos convencidos de esta verdad, y de personas tan abonadas, abjuro como es debido el error en que ha caido el zeloso pa- triota y yo dando crédito á cuatro perilla- nes de la villa de Felenix, de cuya villa versa la cuestion y que el amigo ha desempe-

(4)

ñado grandemente, pues tres son mas de dos pero bolviendo á los perillanes quienes en lu- gar de meterse á desfacedor de tuertos, no es verdad Sr. Amigo, acudiesen á los sermo- nes, pues probablemente ni por pienso acu- den, y mas valiera acudiesen á los sermones; ¡ si serán herecotes, fracmasones! no es ver- dad señor amigo y que sapit pisem, y por último les exorto que se arrepienten, y arre- pentidos como yo estoy arrepentido, con el ar- repentimiento espíen sus delitos, y si quieren seguir mi arrepentimiento ellos de haber pro- palado lo propalado, el zeloso patriota de- latado lo delatado, yo de haber escrito lo es- crito, lograremos lo que tanto desea el ami- go de la Constitucion, corrigiéndose abusos, inobediencias, desafectos al sistema constitu- cional, egoismo, supersticion no quedando im- punes las inobediencias á las reiteradas ór- denes, las infracciones del sábio código, y la petulancia de muchos.—El Zelador.

OTRO.

Señor Diarista. Paseándome el lunes 10 del corriente á las 6 $\frac{1}{2}$ de la tarde por la plaza de Corte, ví dos frailes del convento de san Francisco de Paula, que mercaron una por- cion de piedras de chispa, pregunto si los es permitido el hacer comercio, ó siendo muy a- fectos al sistema desearán repartir algunas á los voluntarios Nacionales.—El amigo de la verdad.

AVISO.

Publicado en esta Capital con fecha de 9 del corriente el decreto de las Cortes relati- vo á que los acreedores de la Nacion que no hubiesen presentado á liquidar sus créditos has- ta 30 de este mes, perderán todos los dere- chos á la liquidacion y quedarán caducados de hecho; se ha creido este Consulado Na- cional en el caso de manifestar de nuevo que en su Tesorería á cargo de D. Domingo Fons, existen desde muchos años acá, una por- cion de cartas de pago dadas á favor de va- rios contribuyentes que lo fueron al préstamo de 500 duros hecho por el comercio de esta Isla en el año de 1812 y que no han reti- rado todavia dichos interesados á pesar de re- petidos avisos.—Asi que por última vez se les advierte se sirvan pasar á la espresada teso- rería á recoger los citados documentos y en- tregar el recibo que del Sr. Tesorero debe de existir en su poder: practicándolo dentro el preciso término de 8 dias contados desde el de mañana para evitar los perjuicios que de lo contrario podrán originarseles.—Palma 12 de Junio de 1822.—Por disposicion del Con- sulado Nacional.—José María Serrá Secretario.

Imprenta del Ciudadano Domingo Garcia.